En sesión celebrada el día 24 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la puesta en marcha de un Plan que asegure una calidad óptima del aire en Navarra, y en particular en la Ribera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 24 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jabi Arakama Urtiaga, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno del Parlamento de Navarra por la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

El Tribunal Superior de Justicia de Navarra, tras una denuncia interpuesta por la Asociación Ecologistas en Acción de la Ribera, ha instado recientemente al Gobierno de Navarra a elaborar y ejecutar un plan de calidad del aire que reduzca sustancialmente los niveles de contaminación por ozono en nuestra tierra.

Las mediciones realizadas en Tudela, Funes y Olite han demostrado que los valores legalmente establecidos vienen siendo superados desde, al menos, el año 2011, llegándose a valores objetivamente negativos para la protección de la salud humana.

Ante esta situación, preguntamos a la Consejera de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra por los pasos que ha dado su departamento para aprobar y poner en marcha un Plan que asegure una calidad óptima del aire en Navarra, y en particular en la Ribera.

En Pamplona-Iruña, a 17 de enero de 2022

El Parlamentario Foral: Jabi Arakama Urtiaga